

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 12/1967**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **10 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y siete**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ANÍBAL ERNESTO CLAISSE, JUAN ANTONIO MARTÍN GARCÍA MORILLO y el señor Procurador General del Poder Judicial, Dr. RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, en su carácter de Vocal subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que encontrándose vacantes los cargos de Secretarios de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca, el Presidente provisorio de dicho organismo de acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 43, inciso b) de la ley N° 483, Orgánica de la Justicia, propone al Superior Tribunal de Justicia la designación como Secretaria en lo Criminal y Correccional, de la Dra. MIRTA EBE FAVA de MASCARELLO.

II. Que el Tribunal no tiene objeciones que formular a la propuesta mencionada, toda vez que dicha profesional reúne las calidades exigidas para el cargo (art. 77 de la Ley 483), en razón de que la misma se desempeña como Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la citada circunscripción judicial.

III. Que siendo facultad privativa del Superior Tribunal la designación de “su Secretario y los Secretarios de los Tribunales inferiores...”, corresponde que el Cuerpo efectúe el nombramiento respectivo.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Designar, a partir del día 16 de agosto del corriente año a la Dra. MIRTA EBE FAVA de MASCARELLO (L.C. N° 3.194.383 - Clase 1933), en el cargo de Secretaria en lo Criminal y Correccional de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Roca.

2º) Determinar que el Juramento de Ley sea efectuado en primera audiencia, por ante el señor Presidente provisorio, Dr. Septimio Facchinetti Luiggi.

3º) Regístrese, comuníquese, tomo razón División de Personal y Habilitación y oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**CLAISSE - Presidente STJ - GARCÍA MORILLO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.**